

La Ley 6/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2005 autorizó en su Disposición Adicional Primera al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a crear la empresa pública *Gestión de Infraestructuras públicas de telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.*, (GIT), mandato que se materializó el 2 de agosto de 2006 con la creación de la Sociedad.

GIT tiene la forma jurídica de sociedad anónima, el cien por cien de su capital pertenece al Principado de Asturias y se rige por el ordenamiento jurídico privado salvo en aquellas materias en las que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación pública.

La sociedad está adscrita a la Consejería competente en materia de telecomunicaciones, hoy la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

En los Estatutos aprobados por el Socio Único en fecha 28 de abril de 2008 y elevados a público el 5/06/2008 ante el notario de Oviedo don Julio Orón Bonillo con el número 1454 de su protocolo, se recoge la condición de GIT de medio propio instrumental de la Administración del Principado de Asturias, dado que se encuentra bajo su control al poseer el cien por cien del capital social y nombrar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

La Sociedad tiene como objeto social el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a terceros de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones. En la actualidad GIT gestiona la red Asturcón de fibra óptica hasta el hogar propiedad del Principado de Asturias y ofrece servicios en calidad de operador mayorista neutro a otros operadores de telecomunicaciones así como a la propia Administración autonómica en régimen de autoprestación conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y demás normativa aplicable.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En Oviedo, a 21 de noviembre de 2018.

Fdo.:

GIT
Luis González Fernández
Director General
